



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Miércoles 27 de Junio de 2018

NÚM. 20

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V., que actúan en su carácter de Cesionario de "HSBC México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y fuente de pago número F/262323, frente a Carmen Soto Vega..... 2
- J.S.C.H. Promueve "Dessetec Desarrollo de Sistemas", Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el fideicomiso número F/262323, y esta última en cuanto titular de los derechos derivados del contrato de crédito fundatorio de la acción, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a Jorge Estrada Ramos..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Fabián Jorge Luis Arreola Cortes(sic) y Ma. Guadalupe Cortés García..... 3
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Liliana Santillan(sic) Huerta y Miguel Gómez Cortés..... 3
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Gabriela y Leticia ambas de apellidos Salgado Guzmán..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de Leonel González Zamudio, promueve J.R.B..... 4

Pasa a la Pág... 9

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integra el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 671/2015, promovido por el apoderado jurídico de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., que actúan en su carácter de cesionario de «HSBC MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria(sic) en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, frente a CARMEN SOTO VEGA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle San Andrés número 146 ciento cuarenta y seis, lote 2 dos, manzana 15 quince, conjunto habitacional «Paseo Santa Fe», Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, 16.00 metros, con lote 3 tres;
- Al Sur, 16.00 metros, con lote 1 uno;
- Al Oriente, 6.00 metros, con calle San Andrés; y,
- Al Poniente, 6.00 metros, con donación al Municipio.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de junio del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo Gonzalez(sic)

D05444201/D-08-06-18

10-15-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 666/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, moral cesionaria de los derechos de cobro y derechos litigiosos de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso Número F/262323, y esta última en cuanto titular de los derechos derivados del contrato de crédito fundatorio de la acción, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a JORGE ESTRADA RAMOS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación 2 dos, ubicada en la calle Plutón, número 150 ciento cincuenta, esquina con calle Osa Mayor, construida sobre el lote 12 doce, de la manzana 17 diecisiete, modelo Begonia, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol II, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que se registra a favor de Jorge Estrada Ramos, bajo el número 00000029, del tomo 00006260, de fecha 26 veintiseis de octubre de 2004 dos mil cuatro.

Sirve de base para el remate del bien indicado, la suma de \$488,500.00 Cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad: lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Adjetivo Civil, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 9 nueve de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 11 once de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05444238/D-08-06-18

10-15-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 742/2016, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a FABIÁN JORGE LUIS ARREOLA CORTES(sic) y MA. GUADALUPE CORTÉS GARCÍA, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Consistente en una fracción de lote número 22 veintidos, Mza. XVIII, que formó parte del fraccionamiento popular denominado Quinceo III, tercera etapa, actualmente con casa habitación ahí construida marcada con el número 120 ciento veinte, de la calle Gabino Vázquez, colonia Nicolaitas Ilustres, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra en favor de Ma. Guadalupe Cortez García, bajo el registro número 00000069 sesenta y nueve, del tomo 00006282 seis mil doscientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciseis de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.

Servirá como base del remate la cantidad de \$688,014.00 Seiscientos ochenta y ocho mil catorce pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquense postores, mediante la publicación de 1 un edicto por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los diarios de mayor circulación en la Entidad.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 3 tres de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, 23 veintitres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

Of. No. 433/18-09-05-18

10-15-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Jugado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEXTAALMONEDA.**SE CONVOCAN POSTORES:**

Que dentro de los autos que integran el expediente número 553/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO frente a LILIANA SANTILLAN(sic) HUERTA y MIGUEL GÓMEZ CORTÉS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Lote número 13 trece, de la manzana 1 uno, fraccionamiento ampliación, colonia Guadalupe, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.00 metros, con lote número ocho;
Al Sur, 8.00 metros, con la calle Joaquín Rivadeneyra, de su ubicación;
Al Oriente, 24.62 metros, con lote número catorce; y,
Al Poniente, 24.62 metros, con lote número cinco, seis, siete y parte del cuarto.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$588,060.00 (Quinientos ochenta y ocho mil sesenta pesos 00/100 M.N.), resultante de la deducción del 10% diez por ciento del precio que sirvió de base para la almoneda anterior, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 16 dieciseis de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, 12 junio de 2018.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

Of. No. 472/18-22-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Jugado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 150/2015, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a GABRIELA y LETICIA ambas de apellidos SALGADO GUZMÁN; se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciseis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- La propiedad con domicilio en el lote 31 treinta y uno, manzana 27 veintisiete, zona 1 uno, colonia Ejido Isaac Arriaga, Municipio de Charo, Michoacán, -ubicado ahora en la calle Heriberto Jara, número 206 doscientos seis, colonia Primo Tapia Oriente, de esta ciudad, según manifestación del perito que elaboró el avalúo que obra en autos, conforme a lo asentado en la historia catastral relativa a dicho inmueble, que se inscribe a favor de la demandada Leticia Salgado Guzmán, bajo el número 0000002 dos, del tomo 2802 dos mil ochocientos dos, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, con un valor actualizado de \$556,200.00 (Quinientos cincuenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos, con deducción de un 10 diez por ciento, en relación a su anterior almoneda.

Postura legal,- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de junio del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 471/18-22-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Familiar.- Morelia, Mich.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto judicial dictado el 2 dos de abril de este año dictado del expediente número 838/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre presunción de muerte del ciudadano LEONEL GONZÁLEZ ZAMUDIO, se ordenó la publicación de los edictos en los siguientes términos:

Ahora bien, en acatamiento a los artículos 666 y 667 del Código Familiar del Estado, se ordena realizar la publicación de los edictos correspondientes, en los principales periódicos de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en donde refirió la señora J.R.B., que tuvo su último domicilio el presunto fallecido Leonel González Zamudio, llamándose a dicha persona para que se presente ante este órgano

jurisdiccional, edictos que se publicarán por 2 dos meses, con intervalos de 15 quince días.

Se hace constar que el nombre de la representante legal del ausente Leonel González Zamudio, su esposa la señora J.R.B.

Asimismo, que dicho presunto fallecido Leonel González Zamudio, afirmó el promovente de este trámite legal, la consorte J.R.B., que tuvo su domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

De igual forma, se hace saber al ausente señor Leonel González Zamudio, que el tiempo que falta para que se cumpla el plazo que señalan los artículos 669 y 670 de la Legislación Familiar del Estado, que es de 1 un año desde el día que fue nombrada la representante legal en este trámite legal, fenece el 8 de junio de este año 2018 dos mil dieciocho, en la que habrá acción para pedir la declaración de ausencia y presunción de muerte; por tanto, a la fecha faltan por transcurrir 2 dos para que ello ocurra.

Finalmente, se ordena realizar la publicación de este edicto en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 once de abril del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.- Licenciada Lucila Díaz Jiménez.

D05351745/D-17-05-18

98-9-20-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MARÍA GUZMAN(sic) GÓMEZ y/o HILSE MARÍA CÁRDENAS ARZATE, promueven por su propio derecho, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 302/2018, respecto de un predio urbano con casa-habitación que se ubica en la calle Jamaica número 20 veinte, colonia Linda Vista, de esta ciudad, con una superficie de 178.70 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide 10.45 metros, y colinda con calle Jamaica, de su misma ubicación; al Sur, mide 08.00 metros, y colinda con la propiedad de Miguel Ángel Palacio Conejo, más 3.30 metros, y colinda con David Vera Pérez y María Dolores Cárdenas Maciel; al Oriente, mide 20.19 metros, y colinda con David Vera Pérez y María Dolores Cárdenas Maciel; y, al Poniente, mide 20.05 metros, y colinda con Cuauhtémoc Conejo Romero y Guillermina Saucedo Aguilar.

Aseguran los promoventes tener la posesión del bien inmueble, desde el año 2005.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 18 de junio de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D05499334/D-22-06-18 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

MA. DE LOURDES SÁNCHEZ VALDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 716/2018, ante el Juzgado Primero Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Virrey de Mendoza 195 esquina con Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto del:

Lote urbano #14, manzana J. actualmente ubicado en calle Estrella s/n, del fraccionamiento Cosmos, de Zamora, Michoacán, el cual que mide y linda:

Al Norte, mide 16.00 metros, con lote 15, propiedad de Rafael Álvarez Navarro;
 Al Sur, mide 16.00 metros, con lote 13, propiedad de de(sic) Francisco Alberto García Méndez;
 Al Oriente, mide 7.00 metros, con lote 11 propiedad de Francisco Alberto García Méndez; y,
 Al Poniente, mide 7.00 metros, con calle Estrella.

Con extensión superficial de 112.00 metros cuadrados.

Las personas que crean tener derecho al inmueble, dedúzcanlo en 10 días hábiles.

Zamora, Mich., a 18 de junio de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

D05498487/D-21-06-18 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ INÉS PASTRANO MURILLO, a través de su apoderada, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 304/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano ubicado en la población de Janamuato, Municipio de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 21.20 metros, con José Noé Pastrano García;
 Al Sur, 18.05 metros, con calle Cuauhtémoc;
 Al Oriente, 33.30 metros, con José Noé Pastrano García; y,
 Al Poniente, 29.00 metros, con Pedro Ayala Acevedo.

Con una extensión superficial de 614.00 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación que le hizo al promovente Jesús Pastrano Murillo, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 14 catorce de mayo del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05498359/D-21-06-18 20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CARMEN ALANÍS CERVANTES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 822/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción del predio rústico, ubicado en la ranchería de Huajumbarito, Municipio de esta ciudad, quien adquiere de Agustina Sánchez Cruz, por contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Norte, 200.00 metros, con Graciela Alanís Durán; Sur, 182.00 metros, con resto de la propiedad; Oriente, 70.00 metros, con camino vecinal; y, Poniente, 56.00 metros, con camino vecinal, con una superficie de 1-20-30 hectáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, 8 de junio de 2018.- La Secretaria de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D05498600/D-21-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

VIRGINIA TORRES VILLA, promueve en Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 265/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Una casa ubicada calle Cerrada de Reforma, número 383, colonia La Purísima, La Piedad, Michoacán, superficie 88.90.55 metros cuadrados y colinda:

Norte, calle Cerrada de Reforma;
Sur, Carmen Espinoza Bravo;
Oriente, Carmen Espinoza Bravo; y,
Poniente, María Hilda García Flores.

Afirma promovente adquirió predio por compra venta verbal, a Antonio López Alonso, desde 1990, y posesión en forma pacífica, continua, pública, buena fe y como propietaria.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 24 de mayo 2018.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

D05500377/D-22-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MA. CARMEN DE JESÚS LÁZARO y/o MA. DEL CARMEN DE JESÚS LÁZARO, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, número 280/2018, respecto de un predio urbano, ubicado en la población de Arocutin, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante compraventa verbal, celebrado con María Refugio Ascencio, en el año 1986 mil novecientos ochenta y seis,

proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Surponiente, 24.15 metros, con calle Benito Juárez; al Norponiente, 55.46 metros, con Antonio Reyes Amaya; al Suroriente, 58.23 metros, con Gerardo Tera y Yolanda de la Cruz; y, al Norte, 22.52 metros, con Pedro Ramos; con una extensión superficial de 1,317 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 15 quince de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

D05499765/D-22-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 10 enero 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número 994/2017, promueve ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTRO, suplir título escrito dominio predio urbano, actualmente con construcción, ubicado en la calle sin nombre, sin número, de Panindícuaro, Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 63.80 metros, Andrés Guerrero León;
Poniente, 83.00 metros, canal número 6 seis;
Norte, 148.90 metros, Justino Hernández Hernández; y,
Sur, 168.00 metros, callejón.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 11 de enero de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D05502549/D-22-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia.- Huetamo, Mich.

JORGE PEÑALOZA ORTIZ, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam; número 315/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en calle sin nombre y sin número, colonia El Campesino, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 450.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.00 metros, con calle sin nombre; Sur, 30.00 metros, con Virgilio Saucedo Arellano; Oriente, 15.00 metros, con Virgilio Saucedo Arellano; y, Poniente, 15.00 metros, con calle sin nombre.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 7 siete de junio del año de 2005.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 22 de mayo del año 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D05488136/D-20-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 14 de mayo 2018, admitió trámite expediente 430/2018, promueve AMELIA GALLO REYES, por propio derecho, suplir título escrito dominio respecto de la fracción del predio urbano con construcción, ubicado en avenida Universidad, sin número, población de Los Ajolotes, perteneciente al Municipio de Zacapu, Michoacán.

Oriente, 11.00 metros, calle Primo Tapia;
Poniente, 11.20 metros, Avenida Universidad;
Norte, 29.00 metros, Ramona Gallo Reyes; y,
Sur, 35.40 metros, Félix Antonio Gallo Reyes.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, 15 mayo de 2018.- Secretario de

Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

D05502628/D-22-06-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de esta fecha, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 433/2018, promueve RAMONA GALLO REYES, respecto de la fracción del predio urbano con construcción, ubicada en la Avenida Universidad, sin número, de la población de Los Ajolotes, perteneciente al Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 11.50 M., calle Primo Tapia;
Poniente, 11.20 M., Avenida Universidad;
Norte, 24.80 M., José Félix del S.C. de Jesús Gallo; y,
Sur, 29.00 M., Amelia Gallo Reyes.
Superficie total de 305.31 metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetra Valencia Ochoa.

D05502591/D-22-06-18

20

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí, el C. GUILLERMO MURILLO SÁNCHEZ, en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ MURILLO CERVANTES, dentro del expediente No. 1037/2015, radicado en el Juzgado Primero Civil de La Piedad, Michoacán, y

quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 19 de junio de 2018.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera. VAHM-540306J46. (Firmado).

D05501318/D-22-06-18 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí, la C. MARTHA PORRAS LUVIANO, en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de PAULA LUVIANO SOLORIO, dentro del expediente No. 666/2016, radicado en el Juzgado Segundo Civil de La Piedad, Michoacán, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 15 de junio de 2018.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera. VAHM-540306J46. (Firmado).

D05501340/D-22-06-18 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Cutberto Tenorio González.- Notario Público No. 57.- H. Zitácuaro, Mich.

Lic. LUIS CUTBERTO TENORIO GONZALEZ(sic), Notario Público 57, del Estado de Michoacán, en actual ejercicio para el Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, HACE CONSTAR: De acuerdo al numeral 1129, del Código vigente en el Estado, se tramita la Testamentaria a bienes del extinto ENEMORIO SOTO APOLINAR, solicitándomelo el albacea CESAR(sic) ARTURO SOTO Y DOMINGUEZ(sic), en su PRIMERA y SEGUNDA SECCIÓN, las cuales quedarán asentadas en la escritura Pública Número 1706, tomo 40, de fecha 5 de junio de 2018.

H. Zitácuaro, Mich., a 5 de junio de 2018.- Atentamente.-

Lic. Luis Cutberto Tenorio Gonzalez(sic).- TEGL-7203115Q3. (Firmado).

D05502744/D-22-06-18 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Cutberto Tenorio González.- Notario Público No. 57.- H. Zitácuaro, Mich.

Lic. LUIS CUTBERTO TENORIO GONZALEZ(sic), Notario Público 57, del Estado de Michoacán, en actual ejercicio para el Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, HACE CONSTAR: De acuerdo al numeral 1129, del Código vigente en el Estado, se tramita la Intestamentaria a bienes de la extinta JULIANA SANDIN(sic) SANCHEZ(sic), solicitándomelo el albacea OSCAR(sic) ROLANDO JUAREZ(sic) SANDIN(sic), en su PRIMERA y SEGUNDA SECCIÓN, las cuales quedarán asentadas en la Escritura Pública Número 1705, tomo 40, de fecha 04 de junio de 2018.

H. Zitácuaro, Mich., a 4 de junio de 2018.- Atentamente.- Lic. Luis Cutberto Tenorio Gonzalez(sic).- TEGL-7203115Q3. (Firmado).

D05502697/D-22-06-18 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Modesto Barragán Romero.- Notario Público No. 135.- Zitácuaro, Mich.

Notaría Pública Número 135 de Zitácuaro, Michoacán.

Con fecha 21 de mayo de 2018, compareció el señor DAVID TIERRABLANCA HERRERA, en su carácter de heredero, manifestándome que, en el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA(sic) DOLORES HERRERASANDOVAL, promovido ante el Lic. Jorge Maldonado Guerrero, Notario Público número 4, de la ciudad de Querétaro, se le han reconocido los derechos hereditarios; y me requiere a mí el Notario, para continuar de manera extrajudicial ante esta Notaría a mi cargo, el trámite de inventario y avalúos, liquidación y partición de la herencia; así mismo, que acepta el cargo de la albacea de dicha sucesión. Acepto y procedo en los términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán en vigor.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 21 de mayo de 2018.- Lic. Modesto Barragan(sic) Romero. (Firmado).

D05502832/D-22-06-18 20

AVISO NOTARIAL

Lic. Modesto Barragán Romero.- Notario Público No. 135.- Zitácuaro, Mich.

Notaría Pública Número 135 de Zitácuaro, Michoacán.

Con fecha 07 de mayo de 2018, compareció la señora CELINA VELAZQUEZ(sic) FLORES, en su carácter de albacea, manifestándome que en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE(sic) VELAZQUEZ(sic) ARREOLA, expediente número 1127/2016, promovido en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito

Judicial, se le han reconocido sus derechos a la suscrita, así como a MARICELA VELAZQUEZ(sic) FLORES, como únicas y universales herederas, y me requiere a mí el Notario, para continuar de manera extrajudicial ante esta Notaría a mi cargo, el trámite de inventarios y avalúos, liquidación y partición de la herencia; así mismo que aceptan la herencia y el cargo de la albacea de dicha sucesión. Acepto y procedo en los términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, en vigor.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 07 de mayo de 2018.- Lic. Modesto Barragan(sic) Romero. (Firmado).

D05502852/D-22-06-18

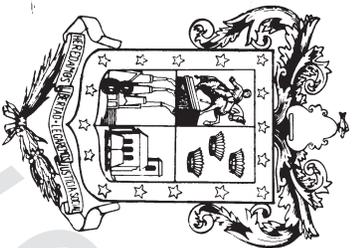
20

AD-PERPETUAM

María Guzman(sic) Gómez y/o Hilse María Cárdenas Arzate.....	4
Ma. de Lourdes Sánchez Valdez.....	5
José Inés Pastrano Murillo.....	5
Carmen Alanís Cervantes.....	5
Virginia Torres Villa.....	6
Ma. Carmen de Jesús Lázaro y/o Ma. del Carmen de Jesús Lázaro.....	6
Ángel Hernández Castro.....	6
Jorge Peñaloza Ortiz.....	6
Amelia Gallo Reyes.....	7
Ramona Gallo Reyes.....	7

AVISOS NOTARIALES

S.I.	Comparece Guillermo Murillo Sánchez, en su carácter de albacea definitivo a bienes de José Murillo Cervantes, ante la fe del Lic. Miguel Angel(sic) Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	7
S.I.	Comparece Martha Porras Luviano, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Paula Luviano Solorio, ante la fe del Lic. Miguel Angel(sic) Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	8
S.T.	Solicitado por Cesar(sic) Arturo Soto y Dominguez(sic), en su carácter de albacea a bienes de Enemorio Soto Apolinar, ante la fe del Lic. Luis Cutberto Tenorio Gonzalez(sic), Notario Público No. 57, Zitácuaro, Michoacán	8
S.I.	Tramitado por Oscar(sic) Rolando Juarez(sic) Sandin(sic), en su carácter de albacea a bienes de Juliana Sandin(sic) Sanchez(sic), ante la fe del Lic. Luis Cutberto Tenorio Gonzalez(sic), Notario Público No. 57, Zitácuaro, Michoacán.....	8
J.S.T.	Comparece David Tierrablanca Herrera en su carácter de heredero, a bienes de Maria(sic) Dolores Herrera Sandoval, ante la fe del Lic. Modesto Barragan(sic) Romero, Notario Público No. 135, Zitácuaro, Michoacán.....	8
J.S.I.	Comparece Celina Velazquez(sic) Flores en su carácter de albacea a bienes de Jose(sic) Velazquez(sic) Arreola, ante la fe del Lic. Modesto Barragán Romero, Notario Público No. 135, Zitácuaro, Michoacán.....	9



COPIA SIN VALOR LEGAL